

RESOLUCION

Nº 1 / 89

EXPEDIENTE Nº 4297/87

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

A.435

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *2* de *enero* de 1989.-

Vista la solicitud de prórroga de plazo a fin de la realización del peritaje ordenado por Resolución Nº 1314/88, formulado por los peritos designados.-

SE RESUELVE:

1º) Fijar como plazo para la presentación del informe pericial ordenado por Resolución Nº 1314/88, el día 15 de marzo de 1989.-

2º) Regístrese, comuníquese a la Empresa Hugo y Juan Carlos Enrico S.C. y al Arquitecto Sergio O. Real y pasen las actuaciones al Departamento de Arquitectura para la prosecución de las tramitaciones.-

